

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periodico; en JEREZ, en la libreria de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Garria; y en SAN FERNANDO, en el almacen de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

JUEVES 14 DE ENERO DE 1841.

Cronica extranjera.

Antes de dar cuenta á nuestros lectores de los principales acontecimientos que se han verificado en el extranjero durante los últimos ocho dias de que tenemos noticia, nos parece conveniente decir dos palabras sobre el juicio seguido ante el tribunal de Assises del Sena contra Mr. Lamennais por delito de imprenta.

Felicité, Roberto Lamennais es un nombre tan conocido en el mundo literario, que tenemos por escusado detenernos en recordar la biografía del profundo pensador y del escritor brillante y elocuente á quien pertenece: absolutista y ultramontano, se distinguió en los tiempos de la restauracion por sus innumerables escritos en favor de la religion cristiana, y de la supremacia de la tierra: entre las obras que escribió en esa época, la mas estimada y sin duda alguna la de mayor mérito, é importancia es *la diferencia en materias de religion*: demócrata y casi deista en estos últimos años, sus nuevas convicciones le inspiraron las sublimes palabras de un creyente que han corrido por toda Europa con igual estimacion. Sin participar de sus opiniones, admiramos su talento, y lo hemos visto con dolor arrastrado delante del jurado, para responder ante la ley de su último libro: *el pais y el gobierno*.

Muy distantes estamos de disculpar su falta, creemos que el jurado lo ha declarado con razon culpable; creemos que merece la pena de un año de prision y la multa de 3,000 francos que le han impuesto; pero veriamos con el mayor placer puesto en ejercicio en favor suyo el sublime derecho de gracia, que un solo hombre posee, y debe poseer, en su pais.

El 26 de Diciembre, dia destinado al juicio, un gran número de espectadores ocupaban desde muy temprano todos los corredores del palacio de la justicia: Mr. Chateaubriant, MM. Cormenin, Garnier-Pagés, Rocher, Labarit y otra porcion de diputados y de escritores célebres asistieron al juicio: duró desde las diez y media de la mañana hasta las once de la noche. Los abogados de Mr. Lamennais eran MM. Manguin y Adriano Benois: el de Mr. Pagnerre, editor, Mr. Coraly.

Despues de los interrogativos de costumbre, el abogado general, Mr. Portarrieu-Lafosse, tomó la palabra para hacer la acusacion: empezó diciendo que mientras mas célebres eran los acusados mas graves eran los delitos; analizó el libro de Mr. Lamennais para fundar su censura; observó que el folleto se habia publicado en momentos críticos, cuando los ánimos estaban exaltados por la cuestion de la paz ó de la guerra, y cuando los desórdenes de los obreros de Paris daban serios temores, concluyendo por echar en cara al acusado su cambio de opiniones políticas y religiosas.

Mr. Manguin se levantó en seguida, y en un brillante y elocuente discurso, que duró tres horas, pro-

testó energicamente contra las últimas palabras del fiscal, y se esforzó en persuadir al jurado de la inocencia del acusado: replicó Mr. Portarrieu, y volvió á contestarle el defensor de Mr. Lamennais, habiendo hablado en el intermedio Mr. Coraly. Terminoóse la primera parte del juicio con un discurso del acusado, á quien apenas pudo oirse, fatigado como estaba de tantas horas de agitacion. Mr. Lamennais tiene en la actualidad 59 años.

Despues del resumen del presidente se retiró el jurado á las siete y veinte minutos para deliberar, y volvió á las diez menos cinco. Declaró culpable á Mr. Lamennais de aborrecimiento y desprecio hácia el gobierno: de atacar el respeto que debe tenerse á la ley, y de provocador contra diversas clases de la sociedad; declarándolo inocente en cuanto al punto de haber hecho la apologia de ciertos hechos calificadas de crímenes ó de delitos. Mr. Parquere fue absuelto, y Mr. Lamennais condenado á un año de prision y á tres mil francos de multa.

El analisis de las últimas noticias recibidas de Oriente, y las desavenencias de nuestro gobierno con el de Portugal sobre el tratado de la navegacion del Duero llenan las columnas de los periódicos de Paris y de Londres, que hemos recibido por el paquete y por el correo.

En Inglaterra el estado actual de la Siria produce serios temores: arrancarla de manos de Mehemet-Alí ha sido bien fácil; pero organizarla, hacerla que acepte la dominacion del Sultan y evitar la anarquía es cuestion mas difícil de resolver. Los Drusos, los Maronitas y todas las demas tribus, que profesan la religion cristiana, se han prestado fácilmente á levantarse contra el virey de Egipto, que los vejaba con crecidos impuestos y les hablaba en nombre de un Dios, que no era el suyo; pero no serán tan fáciles de persuadir, ni de sujetar al dominio del Sultan: las demas tribus musulmanas, que pueblan sus llanuras, ven con odio y hasta con horror las reformas adoptadas últimamente por la Sublime-Puerta, y tanto, que no temen ya dejar conocer en esta parte sus simpatías hácia Mehemet-Alí. El primer Bajá nombrado por el divan para Siria ha sido de puesto, sin haber siquiera tomado posesion, porque á causa de su brutal severidad se habia enagenado las simpatías del pais: Izzet-Mehemet-bajá, que así se llama, se ha visto obligado á dejar la Siria. Los idólatras y los musulmanes shiites, que por espacio de muchos años habian estado en guerra con los sultanes de Constantinopla, se niegan abiertamente á sujetarse á su yugo. Los ingleses temen ya, y con razon, perder el camino de la India que por el Eufrates les habia abierto el virey de Egipto, y temen por su comercio y hasta por su seguridad personal. Durante la dominacion de Mehemet-Alí los ingleses podian vivir seguros en las poblaciones Sirias, y su comercio con la Europa se habia sestuplicado: podrán ahora, no decimos aumentar, sino conservar

esas ventajas! mucho lo dudamos. La Siria ha salido del poder del virey, no para pasar al del Sultan, sino para ser presa de la anarquía. He aquí las ventajas que Inglaterra habra conseguido; he aquí á lo que quedará reducido tal vez el triunfo de lord Palmerston.

En Constantinopla los tres partidos, el de la reforma radical, el de la conservacion de las antiguas leyes y de las antiguas costumbres y el de término medio estaban en presencia unos de otros. Se esperaban sucesos de importancia, y modificaciones en el ministerio. La cuestion griega continua llamando seriamente la atencion del Divan.

En la India nuevas y serias complicaciones amenazan el tratado de Londres de 15 de Julio y la alianza entre la Rusia y la Inglaterra. En nuestra última revista dimos á nuestros lectores una sucinta idea de la guerra de China y del estado de los negocios en el Afganistan. Suplicámosles que recuerden lo que entonces escribimos, para comprender bien la nueva situacion.

Lord Auckland, gobernador general de las Indias, ha hecho desistimiento: hase distinguido por el gran vigor de su administracion, y por la osadía con que ha empeñado á la Inglaterra en el Afganistan y contra la China. El gobierno ingles le habia encomendado la direccion absoluta de la guerra contra el imperio celeste, y por esta razon su desistimiento tiene doble importancia, porque ha de influir á la vez en las dos cuestiones.

Los motivos de su dimision, segun parece, nacen del estado deplorable en que están los negocios del norte de la India, y los apuros del erario, á causa de los infinitos gastos que ha ocasionado la guerra con la China, y las pérdidas en el Afganistan. Los ingleses han perdido todos los puntos que ocupaban al otro lado del Indus, el material de todo el ejército y treinta mil camellos, que han perecido en la última expedicion; al presente se hallan imposibilitados de operar por falta de bagajes, y hasta por falta de tropas: los desiertos que tienen que atravesar y la falta de recursos en el pais les obligan á llevar provisiones inmensas: lo mal sano de él, y las enfermedades, de que continuamente se ven atacados los soldados, hacen necesarios cuatro hombres para contar con seguridad con un combatiente; así para tener 20 mil hombres disponibles para un ataque, necesitan de 80 mil y de un crecidísimo número de camellos: de estos últimos hay muy pocos, y son los solos animales de que pueden servirse en los desiertos. Continuamente están saliendo tropas de Inglaterra para la India; pero no bastan. La Irlanda que suministra soldados, la Irlanda, cuyos miserables y pobres habitantes se alistán con placer para tener que comer, no basta á cubrir las necesidades urgentes y perentorias de la guerra. Tales son los apuros del gobierno de la India que lord Auckland no ha encontrado sino con mucha dificultad en Calcuta quien le preste á tres meses de plazo sobre bonos del tesoro y con 4 p₁₀₀ de premi-

Para suceder á lord Auckland en el gobierno de la India se indicaba en Londres al marques de Clauricarde, yerno de Mr. Canning; pero aun nada habia de cierto.

Estas grandes dificultades no impiden que la Inglaterra se muestre cada día mas empeñada en obligar á los habitantes del Afganistan á que reconozcan por su legítimo príncipe á Shah-Shoudja, hechura suya, lanzando del país á Dost-Muhamed, que tiene mas simpatía en él. Con el fin de conseguirlo se disponen para la primavera próxima 25 navios de línea, sostenidos por algunas fragatas, se apresura el envío de nuevas tropas, y se aproximan todas las que desembarcan en Calcuta, ó en Madras hácia el norte á las orillas del Indus.

La Rusia no puede ver con indiferencia todos esos preparativos, que amenazan su influencia en el Asia; y segun se asegura, ha hecho á la Inglaterra sérias reclamaciones. Hace un año que se firmó entre ambas potencias un tratado, que era una verdadera tregua, por la cual se obligaban los dos gobiernos á no llevar mas adelante sus respectivas usurpaciones de territorio en el Asia: los armamentos de la Inglaterra en la India amenazan ese tratado, y la Rusia inquieta habrá de aproximarse á la Francia. Háblase de una nota muy espresiva y muy favorable que ha pasado el gabinete de San Petersburgo á Mr. Guizot: los periodicos ministeriales de Paris aseguran su existencia y su contenido. Se cree que la Inglaterra ha distraído á la Rusia con la cuestion Turco-Egipcia para mejorar sus negocios en la India.

La Cámara francesa se ha ocupado estos últimos dias del proyecto de ley sobre el trabajo de los muchachos en las manufacturas. Los párrafos principales han sido adoptados; otros han sufrido algunas alteraciones: la comision que debe presentar el informe sobre las fortificaciones de Paris ha nombrado para relator á Mr. Thiers por cinco votos contra cuatro; pero previniéndole espresamente que en su dictámen habrá de limitarse á la cuestion. Asi lo asegura el *Diario de los Debates*.

La prensa de todos colores, asi en Francia como en Inglaterra, censuran á la Regencia por su precipitacion y por su imprudencia en la cuestion del Duero. En Inglaterra se cree que no habrá guerra: en Francia la opinion está dividida: cada partido hace diversas conjeturas. No nos extendemos sobre esto, porque en artículos separados hemos de continuar el exámen y juicio de la cuestion que empezamos y aun no hemos podido seguir.

El arbitrio de tres duros impuesto por el ayuntamiento de Jerez sobre las botas de vino que se introducen en aquel pueblo, con la mira de cubrir el déficit que resulta en su presupuesto á causa de ciertas obras emprendidas sin la correspondiente autorizacion, es un arbitrio ilegal en su forma, arbitrario por su naturaleza, y perjudicialísimo en sus resultados.

Es extraño, por cierto, que en una ciudad cuyos ingresos municipales ascienden á cantidades tan crecidas, y donde á los objetos de ornato y policía estan destinados arbitrios por valor de treinta y siete mil pesos fuertes, haya necesidad de acudir á medios que no tenemos el menor inconveniente en apellidar inícuos y ruinosos. Inícuos porque gravan á un solo ramo de industria con perjuicio notable de los que la egercen, siendo asi que las obras emprendidas han de refluir en beneficio de todo el vecindario, el cual deberia costearlas con absoluta igualdad. Por otra parte quando se ha visto imponer arbitrios municipales sobre otros objetos que los de consumo? ¿Igre-

noran acaso los concejales de Jerez este principio tan conocido de nuestro derecho administrativo? ¿No conocen que al establecer un derecho que pesa sobre un ramo especial de industria, no solo oponen un obstáculo á sus progresos de los cuales depende en gran parte la prosperidad de aquel pueblo, sino que desvelan á los extractores de Jerez con los que están establecidos en distintos puntos y especialmente con los del Puerto?

Por otra parte, esa medida vá á servir de obstáculo al libre tráfico que debiera existir entre pueblos tan inmediatos. No son ya aduanas entre nacion y nacion, ni entre provincia y provincia: son derechos y arbitrios que han de embarazar y hacer punto menos que imposible el comercio entre pueblo y pueblo, lo que establecen nuestros ayuntamientos. El desórden administrativo no tiene límites.

Se ha tratado sin embargo de alucinar á los cosecheros de Jerez, persuadiéndoles que al dificultar la entrada de los vinos de otros pueblos, se les da á los suyos mayor estimacion y salida. Pero los cosecheros deben saber perfectamente que ningun extractor introduce vinos de otros puntos sino para mezclarlos con los de Jerez y satisfacer de este modo en calidad y precio el capricho de los consumidores extranjeros. Recargada la introduccion de aquellos vinos, dejarán de extraerse los de ciertas calidades para las cuales son indispensables, y por tanto no tendrán tampoco salida la parte de los de Jerez con que suelen mezclarse.

Pudiéramos estendernos á otras muchas consideraciones; pero nos ceñiremos por hoy á estas que acabamos de apuntar y esperamos que no dejen de hacer fuerza en los miembros del ayuntamiento de Jerez y en los diputados de provincia. Deber es de estos últimos impedir que un desacierto tan señalado llegue á producir sus funestas consecuencias. Deben ocuparse desde luego del asunto, examinar la utilidad de las obras emprendidas en Jerez y los arbitrios destinados á cubrir el déficit del presupuesto. Si esos arbitrios han de impedir los adelantos de una industria floreciente; si recaen sobre una sola parte del vecindario, no se debe vacilar en suprimirlos sustituyendolos con otros distintos.

Consintiendo el establecimiento de un impuesto municipal que no pesa sobre objetos de general consumo, sino sobre un solo ramo de industria, incurrierian los diputados de provincia en el mas grave y mas pernicioso de los desaciertos administrativos.

La antigua y sabida historia de aquel viagero que acertó á hospedarse en una posada desierta, y que hubo de pagar al dueño por sí y por los demas huéspedes que habian dejado de presentarse en el transcurso de todo el año; esta misma historia se está repitiendo en esta provincia con la industria vinatera. Es la única que prospera y por lo mismo los Ayuntamientos hacen pesar sobre ella todos los arbitrios que idean, ó para satisfacer sus caprichos ó para favorecer á sus ahijados: los empleados en rentas exhuman de sus archivos antiguas é impracticables reales órdenes, delirios del espíritu fiscal, para abrumar á nuestra sola industria: al ramo esclusivo de nuestra riqueza! Es original!

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* dirige graves y fundadas inculpaciones al Gobierno por los sucesos de Córdoba, Tarifa y Vejer, y porque segun él el ministerio se mece al soplo de una absurda ilusion, y se fi-

gura que haciéndose cómplice se borran y se olvidan tamaños escandalos. En otro artículo dice que á pesar de estar bien cerca la época de las elecciones se nota la mas absoluta indiferencia, y la mas letargosa frialdad, fruto del amargo pronunciamiento de Setiembre.

El *Corresponsal* se ocupa detenidamente en dos artículos del arriendo del derecho de puertas; y aunque ve en la publicacion y en el texto de los pliegos de condiciones que se ha dado un gran paso en desarraigar el cáncer de la inmoralidad que corria nuestra administracion, sin embargo cree que el impuesto considerado en sí mismo y en los medios de ejecucion es injusto, tiránico y repugnante á los principios de libertad.

El *Eco de Comercio* niega lo que dice el *Correo Nacional* acerca de la apatía de los electores, y de la indiferencia y abandono que en ellos se observa: y agrega que si no tienen los estímulos poderosos con que contaban los moderados, en cambio tendrán la anarquía de los votos; porque segun él el ecepticismo ha echado raices profundas y se han roto los vínculos que en las cuestiones electorales ligaban los gobernantes á los gobernados. Elogia al ministro de Hacienda por el estado que ha publicado la *Gaceta* de los ingresos y distribuciones de los caudales del mes de Noviembre último.

El *Castellano* se propone demostrar en uno de sus artículos que nos hallamos muy distante de obtener el órden en la administracion de justicia y en todos los ramos de la administracion como quieren suponer los amigos del gobierno.

El *Huracan* con motivo de haber sido preso el editor responsable á virtud de dos denuncias, declama fuertemente contra nuestra legislacion de imprenta; tachandola de viciosa; y se queja de que no haya sabido el editor que estaban denunciados los números hasta que fué puesto en la cárcel. Hace ademas graves cargos al gobierno por que la eleccion de los empleados no ha sido de su gusto, y con este motivo añade que está indicada en su conducta la alianza con el partido moderado y carlista; y que antes de poco pondrá las mismas medidas que trajeron la ruina del anterior gobierno, y he aquí un párrafo donde mas resalta su exageracion.

"Nuestro gobierno imbécil para todo, pero de tendencias demasiado descubiertas, necesita por algun tiempo todavia aparentar que no ha vuelto enteramente la espalda á las doctrinas populares. Quisieran conservarse y perpetuarse en el poder por el nombramiento del general Espartero para la Regencia, objeto de sus votos y tránsito preciso para la *alcaldía de Granátula*, único puesto á que aspira. Hasta que haya conseguido el nombramiento, sus ataques á las libertades del pueblo serán mas encubiertos y disfrazados y suspenderá esa alianza necesaria con los carlistas y retrógrados."

La *Constitucion* aplaude la idea que se ha propuesto el gobierno en el arrendamiento del derecho de Puertas segun el pliego de condicion aprobado en 4 del actual. Defiende en otro artículo al gobierno de las inculpaciones que le ha dirigido una gran parte de la prensa con motivo de las ocurrencias de Murcia, Córdoba y de otros muchos pueblos.

El *Pueblo Soberano* ha vuelto á parecer, y entre otros, contiene un artículo sobre la cuestion del Duero, en el cual opina por la federacion de España y Portugal.

El *Trueno* dice que en las próximas elecciones la lucha no será entre lo malo y lo bueno; sino entre lo malo y lo peor.

Correspondencia.

MADRID 8 DE ENERO.

Con impaciencia se espera en esta la noticia de lo que hará el gobierno portugues, porque ayer concluyó el plazo del *ultimatum*.—Si se ha de juzgar por lo que dicen las gentes bien informadas, el gobierno daria el oro y el moro, como suele decirse, por no haberse metido en el atolladero, pero ya no hay remedio.—El señor Ferrer dice, *iremos á Lisboa*; pero Mister Ashton dice, *no irán Vds*. Se ha supuesto que la diplomacia francesa hacia lo posible por *calentar* á nuestros belicosos regentes, con la mira de indisponerlos con el gobierno ingles. No lo crean Vds.—No hay en España cosa mas nulla, mas insignificante que la influencia francesa, desde que murió Mr. de Rayneval.

Menos de acuerdo que nunca están ahora los regentes: decididamente son Chacon y Gamboa los hombres razonables del ministerio, es verdad que en su posicion no pueden ménos de ver y palpar lo que serán la hacienda y el ejército si siguen las cosas adelante. Chacon confia en que Seoane hará *una de las suyas* con los oficiales del regimiento de Oviedo y segun dicen Espartero le ha escrito confidencialmente instándole

á que no se quede corto.—Si el tal capitán general de Valencia que le hizo la bendición como Vds. saben, sentado en su cama y en mangas de camisa, á la causa de la libertad, cuando lo de la Granja, no hace ahora algo de provecho, medrados estamos.—Esto se lo lleva el diablo, y no hay quien lo remedie.

En quien encuentra siempre obstáculos la sensatez de algun que otro ministro, es en el menguado de Becerra, que pudiera llevar su nombre en masculino. Cortina con sus conchas acostumbradas está á ver venir, los lisonjea á todos y cuando no puede influir en la voluntad del Duque se acomoda con su opinion. Lo peor es que Espartero y Gamboa no están de acuerdo; porque el primero quiere añadir á sus dictados el de conquistador de un reino, y el segundo, ó su director Mendizabal es inglés hasta los cabellos y no quiere que se dé un paso sin saber la voluntad de L. Palmerston y de L. Clarendon ó sea Williers quien todavia conserva su influencia en España.—Sin embargo Mendizabal propone un plan que es lo único bueno que se le ha ocurrido en su vida; y dice:—*Vamos á concederles á los ingleses lo de los algodones y en cambio que nos dejen ir á Lisboa, bien entendido que no nos hemos de quedar allí.*

De todos modos la Regencia va entendiendo que la disciplina militar está agonizando y que necesita de algun remedio. Y sin embargo hasta ahora lo único que ha hecho, ademas de las instrucciones enviadas á Seoane ha sido separar á Radriguez Tovar y á D. Pedro Tandon que mandaban dos batallones provinciales y fueron de los que tomaron mayor parte en el pronunciamiento de Setiembre; por supuesto que esta medida ha causado una triste impresion en los progresistas muy furibundos, que llaman ahora descalzos.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Al trasmitir á V. E. las órdenes de la Regencia provisional del Reino de 21 del mes próximo pasado contenidas en la adjunta Gaceta de 22 del mismo, relativas á la eleccion de Diputados y propuesta para Senadores de las Cortes convocadas para el 19 de Marzo del presente año, no creo necesario indicar cuales son los deberes de las autoridades militares en un acto de esta altísima importancia. El ciudadano que emite su voto acerca de las personas que son en su conciencia mas dignas de representar á la Nación en el santuario de las leyes, ejerce uno de los derechos sociales mas grandes y preciosos. La ley quiere que al manifestar su voluntad delante de la urna electoral, sea tan libre como su mismo pensamiento. Toda accion que tienda coartar esta libertad en lo mas mínimo, á presentar ni una sombra de sujecion y de violencia es un crimen político, un atentado contra la magestad de las leyes, un ultraje á la letra y al espíritu de la Constitucion política de la monarquía. Bajo la proteccion de la autoridad civil se celebran estos actos en que todos los electores son iguales, en que todas las clases del Estado se confunden. La militar desaparece en cierto modo de estas asambleas, porque nada se debe ver en ellas que lleve el carácter de la fuerza: auxiliar al magistrado civil cuando lo reclame, acudir cuando no quede mas que este recurso para defender al débil contra el fuerte, al desvalido contra el poderoso, para desagrarar en fin la ley contra los que tratan de infringirla: hé aqui á lo que se limitan sus deberes. La Regencia espera que penetrado V. E. de estos principios, se guiará por ellos y hará ver en cuanto esté de su parte que las armas de la Nación, prontas siempre á defenderla de sus enemigos, son protectoras celosas de sus libertades. De órden de la misma Regencia lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1841.—Pedro Chacon.

NOTICIAS DEL REINO.

BADAJOS 29 DE DICIEMBRE.

Ya se ha dado principio en esta plaza á cubrir los baluartes con artillería. El Exmo. Sr. capitán general sale, segun se dice, mañana á recorrer los puntos fortificados de la frontera, de los cuales algunos han estado hasta ahora en completo abandono.

AZPEITIA 1.º DE ENERO.

Se acaba de hacer la eleccion de nuevos concejales, y en atencion á los sufrimientos y á la persecucion de que ha sido víctima D. Francisco de Palacios por sus energías en defender nuestras venerandas leyes ha sido reelegido alcalde por unanimidad. El Sr. Olano, que tantas simpatías tiene entre nosotros y á quien las suspuestas amenazas del duque de la Victoria no han aterrado tanto como

quisiera el corresponsal del Times, en S. Sebastian, ha sido nombrado su segundo.

CORDOBA 3 DE ENERO.

Los desórdenes y apaleamientos se han hecho crónicos en esta ciudad: apenas pasa un dia sin que haya que lamentar alguna desgracia. Nunca, ni aun en tiempo de los realistas, estaba mas alterada la tranquilidad ni habia menos seguridad personal que desde que el actual gefe político está al frente de la provincia.

BILBAO 4 DE ENERO.

Por aclamacion ha sido nombrado primer alcalde de la villa de Portugalete el Excmo. Señor D. Balthomero Espartero, capitán general de los ejércitos nacionales, duque de la Victoria y Morella.

Esto nos recuerda que en el año de 1836 fué tambien elegido en Bilbao primer alcalde por aclamacion el Excmo. Sr. D. Juan Alvarez y Mendizabal. (Corresponsal.)

MURCIA 5 DE ENERO.

Segun dije á Vds. en mi última, á virtud de las órdenes comunicadas se presentó ayer á las nueve de la mañana el provincial de Oviedo en el pueblo de Alcantarilla, distante una legua de esta capital á la parte de poniente. Tambien llegó ayer á las dos de la tarde el general Hoyos con una compañía de caballería y su estado mayor. Se dice viene con todas las facultades del capitán general para formar la sumaria y consejo de guerra sobre las ocurrencias indicadas. Diré á V. lo que vaya ocurriendo.

HUELVA 8 DE ENERO.

El 5 llegó á esta el general segundo cabo de Andalucía acompañado del comandante del primer escuadron franco, un capitán del mismo y dos oficiales jóvenes, al parecer sus ayudantes, y el 6 salió el comisario de guerra, dicen, á pasar revista al regimiento provincial de Málaga, y á una partida de artilleros que por el camino mas derecho de Sevilla pasaba para Ayamonte: hubo córte, y por la noche serenata al segundo cabo, y ayer llegaron dos compañías del primer batallon franco, y dícese vienen mas tropas á esta linea limítrofe al Portugal: todo hace creer inevitablemente el rompimiento con este reino. Esta creencia es fundada atendiendo á las noticias que los pescadores y traginantes propalan. Cuantos se acercan á tener rose con los portugueses siendo españoles son insultados; los preparativos de aquel reino son tan hostiles, cuanto que para aumentar sus fuerzas, han formalizado una leva sorprendiendo la juventud al tiempo de oír misa. Todo esto lo debe saber el gobierno de Madrid, y sin embargo de que por acá estamos bien persuadidos no dará lugar á ser atacado; se le censura de apático, y los que miran la política muy á la ligera fluctúan sobre la tolerancia y sufrimiento que setiene con un enemigo poco temible; temiendo si para romper necesitamos mas órden que la nuestra, fundada en la dignidad nacional y el poder indudable que sobre este enemigo tenemos; guerra con Portugal, si no cumple los tratados que reclama nuestro gobierno. Esta es la voz de este país, y cuanto mas pronto se rompan las hostilidades mejor, antes que se organicen sus fuerzas, y costará menos el batirlos.

MADRID 8 DE ENERO.

La Gaceta del Juéves solo contiene la aprobacion dada por la Regencia á un acuerdo de la junta consultiva de la real casa para que se dé un tercio de paga á las viudas de los empleados que fallecieron antes del establecimiento del monte-pío, y una circular de la direccion general de correos cuyo objeto es asegurar el exacto servicio de postas y conducciones.

—La direccion de caminos ha dirigido una comunicacion al gobierno manifestando las medidas que ha adoptado para que sean servidas las postas con la mayor puntualidad y los correos no sufran otro retraso que el indispensable en la estacion en que nos hallamos.

—La Gaceta de hoy contiene una órden de la Regencia, permitiendo la estraccion de la *coscoja ó gargolla* con el pago de 6 rs. en quintal, en bandera española, y la mitad mas en estrangera. Un decreto mandando suprimir el deposito de Bilbao y restableciendo en toda su fuerza la real órden de 28 de Abril de 1817 que previene que todo buque que condujere géneros estrangeros á Bilbao ó cualquiera punto de las provincias sesentas y de ellas solicite despacho para llevarlos á otro puerto de los contribuyentes, solo goce del privilegio de bandera en el caso de no haber desembarcado los géneros, pero de ningun modo cuando almacenados se trate de conducirlos á los referidos puertos. Una circular del de la Gobernacion concediendo permiso á los pueblos de Leza y Gualfiquen para elegir ayuntamientos como en las demas provincias de la monarquía, y varios nombramientos del ministerio de Hacienda.

—S. M. la Reina Cristina con ocho personas de comitiva llegó de incognito el dia 25 de Diciembre á Liorna, rehusando los honores debidos á su alta categoria. S. M. se alojó en la fonda de Fisher, plaza de S. Marcos, y el 22 se volvió á embarcar con direccion á Civita-Vecchia.

—El ministro de negocios estrangeros de Francia recibió el dia 29 al Sr. Olózaga.

—En una carta de Lisboa fecha 2 que insertaremos mañana, se nos dice que las lineas de Oporto se fortifican del mismo modo que las de Lisboa: que desde 1803 no habia observado tanto movimiento en Portugal; y que se han pedido armas, caballos y pertrechos al estrangero.

—Es notable el siguiente párrafo que contiene un periódico ministerial de antenoche.

”Parece que el ex-ministro Arrazola ha remitido una esposicion al gobierno pidiendo ser juzgado y que se le permita volver á España designándosele un punto cualquiera, aunque sea á un castille, donde pueda esperar tranquilo el fallo de su causa. Segun tenemos entendido el gobierno le ha señalado como punto de residencia el pueblo de su nacimiento en la provincia de Valladolid. No es solo el Sr. Arrazola el que se ha dirigido al gabinete regencia con igual peticion; sabemos de muchos que han hecho lo mismo, y de otros que espontáneamente se han presentado al gobierno demandándole proteccion que han logrado tan ámplia como pudieran desear, y manifestando que el haber salido de la córte ó permanecido ocultos en ella durante el pronunciamiento de setiembre, fué solamente porque en aquellos momentos creyeron comprometida su seguridad.

CADIZ.

JUEVES 14 DE ENERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Sevilla con el primer batallon de la Milicia nacional.—Capitan de inspeccion para las guardias de la misma arma uno del propio batallon.—Capitan de hospital y provisiones: el dicho provincial de Murcia.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del partido de Chiclana á veinte y cuatro del corriente, se sacan nuevamente á pública subasta por término de treinta dias, que concluirán el veinte y dos de Enero del año próximo venidero, las fincas siguientes.—Una casa principal de tres cuerpos en la calle del Fierro de dicha villa, número 11. Otra idem en la misma calle, número 14.—Otra idem en la propia calle, número 15.—Otra idem en la referida calle, número 16.—Siete huertas en la cañada de la Alameda, llamadas la una la Rescatada, con tres y media aranzadas.—Otra del Fierro, con cinco y cuarta aranzadas.—Otra la Isabela, con tres y cuarta aranzadas.—Otra del Noó, con dos y tercio aranzadas.—Otra la Pinar, con tres aranzadas.—Otra la Sigarron, con una y media aranzada.—Otra la Concha, con tres y cuarta aranzadas.—Dos fanegas de tierra en el mismo término de pan sembrar en el sitio de Oñana.—Otras dos idem idem en la Longuera.—Y 933 suertes de pinares, en distintos sitios y todas en el término de laes presada villa de Chiclana. La persona que quisiere hacer proposicion á todas, ó parte de las fincas comprehendidas se presentará en la escribanía de mi cargo, sita en la calle Larga, número 33, donde será instruida del aprecio dado á cada una de ellas.—Chiclana 28 de Diciembre de 1840. Manuel Rodriguez Rosa. 3

Por disposicion del tribunal de comercio de esta plaza, se subasta por término de tres dias para su remate ante el mismo á las 12 de la mañana del Lunes 18 del corriente, la obra de reparacion que necesita el bergantin goleta español nombrado Argos, su capitán D. Juan José de Salas, cuyo costo ha sido calculado por peritos en la cantidad de 19,684 rs. vn. Lo que se hace notorio para que las personas que quieran tomarla á su cargo con mejora, acudan al acto del remate ó en el interin á la escribanía del tribunal, donde se les instruirá por menor de las condiciones que resultan del expediente. Cádiz á 13 de Enero de 1841.—Ricardo Leclerc.

San Hilario, obispo.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	9 s. 0.	30,06.	SO.	Nublada.
Al mediodía.	11½ s. 0.	30,03.	SO.	Idem.
Al p. el sol.	10½ s. 0.	30,00.	S.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 7 y 3 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 4 y 57 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á la 1 y 11 min. de la madrugada.
Primera alta á las 7 y 25 min. de la mañana.
Segunda baja á la 1 y 41 min. de la tarde.
Segunda alta á las 8 y 0 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	0
Niñas.....	0

Total..... 3

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 8.

Títulos al 4 por 100.

Se han negociado 900.000 rs. en dos operaciones á 25 por 100 á 60 días fecha.

Títulos al 5 por 100 modernos.

Hoy ha estado bastante animada la negociación de este papel, y sus precios han mejorado notablemente comparados con los de ayer. La única operación que se ha hecho al contado ha sido á 29 por 100. Las otras 68 operaciones han sido todas á plazo á 29½ á 60 días fecha. El total del capital negociado ha ascendido á 46.560.000 rs.

Deuda sin interés.

Se han negociado 3.000.000 de rs. en dos operaciones de certificaciones modernas á 5 15/16 al contado.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DÍA DE AYER.

Un místico y un land de Sevilla con trigo, habas y otros efectos, y un falucho de Estepona con pasas.

Bergantin inglés Flora, cap. C. Harulyn, de Newcastle y Yarmouth en 17 con carbon de piedra.

Vapor paquete español Balear, D. Antonio Sagraera, de Marsalla, otros puertos de levante y Gibraltar en 13 horas con correspondencia y varios efectos.

Pasajeros que trajo: D. Tomas de la Torre, D. José Ignacio de la Torre, D. Victor Charserot, D. Carlos Desolme, D. Antonio Vignerre y su esposa, D. Pedro Roa, D. Luis Galvez, D. Manuel Almanza, Isaac Sand, D. Antonio Castilleja, D. José Vera, D. José Costa, Doña Micaela Vasal y D. Lorenzo Fraguera.

Goleta ídem la Virgen de Regla, D. José Otero, de Sevilla en 5 con aceite.

Y un bote ídem de la Isla Cristina con almendras.

Ha salido el bergantin inglés Asia, cap. R. Chambers, con sal para Terranova.

PARA LA HABANA.

La nueva y hermosa fragata española Isabel, acabada de construir, forrada empuñada y claveteada en cobre nuevo, al mando de su capitán D. Manuel de Mora, saldrá á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga lista, admite el resto y pasajeros en su magnífica cámara con 22 camarotes cerrados y colocacion para 40 personas á quienes se les ofrece toda comodidad y el esmero y buen trato que su capitán tiene acreditado en esta carrera.—Lo despacha su dueño D. Joaquín Soler, calle de las Bulas, núm. 129. 3

PARA LAS ISLAS CANARIAS.

Para el 25 del corriente dará la vela el bergantin goleta español nombrado el Vapor, su capitán D. Remigio Ortiz; admite un resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.—Lo despacha Don Luis Crosa, casa de las cinco Torres, número 135.

LA acreditada fragata española VILLANUEVA, al mando de su capitán D. Magin Puig y Ferrer, ha abierto registro para la Habana; tiene la mayor parte de la carga por cuenta de expedicion y admite el resto á flete y pasajeros, á quienes ofrece en su cámara las mejores comodidades, y el buen trato de sus anteriores viajes.—Se despacha en la plaza de Mina, número 194.

PARA GIJON.

Saldrá antes de ocho días el bergantin goleta Etluardo y Pilar, capitán D. Ramon Rilla, admite carga y pasajeros, y hará escala en Vigo y en la Coruña si recibiese carga para dichos puertos.—Se despacha calle de S. Pedro, núm. 79.

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Dará la vela á últimos del presente mes el hermoso bergantin PERLA, de sobresaliente marcha, su capitán D. Antonio Rodríguez, tiene dos terceras partes de su carga y solo admite el resto y pasajeros, los que recibirán un trato inmejorable.—Consignado á D. Francisco Lopez Dominguez, calle de San Francisco, número 92.

PARA VERACRUZ EN DERECHURA,

haciendo escala en la Habana si reúne suficiente número de pasajeros.

El 28 del actual cerrará su registro para salir inme-

diatamente el bergantin español AMELIA (a) HERCULES GADITANO, solo recibe bultos de poco volumen y al palmeo por tener casi toda su carga lista; admite pasajeros para ambos puntos á los que ofrece toda comodidad y un trato esmerado.—Lo despacha su dueño D. Joaquín Soler, calle de las Bulas, número 129. §

EL paquete de vapor español BALEAR saldrá el Viernes 15 del corriente á las 5 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, PortVendres y Marsella.—Lo despacha D. P. F. del Campo, calle de las Descalzas, número 55.—El correo admite la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 15 del corriente á las 12 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que preferan embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

VAPORES

ENERE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

JUEVES 14.

8¼ de la mañana.
3 de la tarde.

7 de la mañana.
9½ de ídem.
2¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

EL BETIS.

Hoy no viaja.

ANUNCIOS.

HISTORIA DE LA REVOLUCION FRANCESA, por Mr. Thiers, con excelentes notas biográficas del traductor D. Sebastian Miñano, y bellísimas láminas.

Ponderar el eminente talento de Mr. Thiers, uno de los primeros estadistas de nuestra época, y el mérito de esta célebre obra sería trabajo escusado. Baste decir que desde el momento en que apareció esta obra la Francia reconoció en su autor no solo el ingenio de un sobresaliente historiador, sino las prendas mas raras y apreciadas de un hombre de estado.

Reaue esta obra la severa veracidad de la historia con el interes de un drama á de una novela. Pero no tememos equivocarnos al afirmar que sin las notas oportunísimas de nuestro célebre literato D. Sebastian Miñano, la comprension completa y exacta de esta historia es poco menos que imposible para los lectores españoles.

Tambien es señaladísimo el mérito de la traduccion, pudiendo afirmarse que es digna de la pluma de un escritor tan acreditado. Los políticos, los literatos, las personas que quieran tener alguna idea de la historia de nuestra época y del origen de las revoluciones que presenciamos necesitan este libro, antes que de cualquier otro.

Cada hermoso tomo en 4.º con varias láminas 30 rs.—Se suscribe en Cádiz, calle del Camino, núm. 84: en Medina, Rosso: en San Fernando, refino de Segovia: en el Puerto, Valderrama: en Jerez Bueno: y en Sanlúcar, Gurría.

HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA desde principios del siglo XIII hasta nuestros días, escrita en frances por Mr. Sismonde de Sismondi, traducida y anotada por D. José Lorenzo Figueroa.

Si es cierto que carecíamos de una buena historia política de España no lo es menos que no hay un solo libro de que puedan valerse los que desean enterarse de la historia literaria de nuestra nacion. El célebre literato Sis-

monde de Sismondi que ocupa en la república de las letras uno de los puestos mas eminentes, acaba de llenar esta laguna, siendo tanto mas estimable su obra como que ha hecho el autor un profundo estudio de nuestras costumbres, nuestra lengua y nuestra literatura. En su excelente historia pueden aprender los españoles y los extranjeros cuales son nuestros buenos libros y en qué consiste su mérito. Quien quiera tener noticia de nuestras glorias literarias, apresúrese á leer esta obra donde el autor analiza con juicio profundo y con el gusto mas esquisito la poesía.

Comprende su historia de la literatura española todo el largo periodo transcurrido desde principios del siglo décimotercero hasta nuestros días; y en ella analiza con juicio profundo y con el gusto mas esquisito la poesía lírica y dramática, la épica, las novelas, la historia, la política, y todo linage de obras literarias. El autor, después de estudiarlas detenidamente en sus originales, hizo tambien valido de los escritos de algunos sabios de Alemania, como Bouterwek, Dieze, y Schlegel, hoy célebres en toda la Europa. Su critica, eminentemente filosófica, está exenta de las mutuas exageraciones de las dos escuelas en que ya desde el siglo XVII andan divididos, y desacordados los críticos y los ingenios.

La obra, pues, que anunciamos no puede menos que servir de agradable entretenimiento á todas las personas bien educadas, como enantes dijimos. Y ademas es muy útil para la juventud española que en este y los venideros tiempos está destinada á continuar la obra de los Herreras, Calderones, y tantos otros ingenios, que en épocas no muy remotas han levantado la España literaria al renombre mas esclarecido.

Condiciones de la suscripcion.—La obra constará del texto de M. Sismonde de Sismondi y de algunas notas y ampliaciones del traductor. Se publicará por entregas de cinco pliegos poco mas ó menos cada una al precio de 5 rs. Los Sres. suscritores se presentarán á dar sus nombres á los puntos de suscripcion, donde abonar en el precio de la primera entrega, luego que la hayan recibido.

Escusado es decir que contiene esta obra un acertado juicio sobre las obras de Cervantes, Herrera, Rioja, Mariana, Calderon, Lope de Vega, Fray Luis de Leon, y otros muchos de nuestros principales escritores en prosa y verso de los seis últimos siglos.—Se suscribe calle del Camino, núm. 84.—En Medina, Rosso.—En S. Fernando, refino de Segovia.—En el Puerto, Valderrama.—En Jerez, Bueno.—En Sanlúcar, Gurría.

Hoy á las 2 de la tarde se subastan en la comandancia del tercer batallon de M. N. en su cuartel de la plaza de Mina, en el mejor postor, cien juegos de correages completos que se necesitan en el acto para el espresado batallon. El que guste hacer proposiciones pasará al indicado sitio y hora señalada adonde se hallará el modelo y pliego de condiciones, advirtiendo que el total importe de ellos será satisfecho y adelantado por el comandante del espresado batallon en el acto de la entrega. Cadiz 14 de Enero de 1841.—Carlos Azopardo.

Vacuna gratuita.

La academia nacional de medicina y cirugía la administrará el 15 del corriente á las 11 de la mañana en el local situado en el primer patio del ex convento de San Francisco. Se previene á los que conduzcan niños que han de llevar la papeleta de domicilio en sus respectivas comisarías.

EN la libreria barcelonesa darán razon de un maestro cocinero y repostero, que desea colocarse en esta ciudad ó en algun buque. 2

EL almacén de maderas que se hallaba situado en la plazuela de la Cruz de la Verdad, se ha trasladado á la calle de la Zanja, núm. 138. 2

EN la calle de la Zanja, núm. 138, se acaba de abrir un almacén de aceite por mayor y menor en donde se despachará la arroba de superior calidad á rvn. 64 y la de jabon de Mallorca á 54. 2

ERRATA.—En el número del Lunes último, plana 1.ª, columna 2.ª, línea 10 del párrafo 4.º, donde dice: *fuesen sembrados estos terrenos*, debe decir: *fuesen sembrados otros terrenos*.

Teatro Principal.

Esta noche se ejecutará el disparate dramático en 3 actos: *Las píldoras del diablo*.—A las 7.

NOTA. Se está disponiendo para ejecutar á la mayor brevedad, á beneficio de D. Pedro Gonzalez Mateo primer actor y director de escena, el drama en 4 actos y un prólogo titulado: *El camprero de San Pablo*, en el que dicho actor ejecutará la parte de protagonista.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151.